



# La Santa Sede

---

CARTA APOSTÓLICA  
EN FORMA DE MOTU PROPRIO

*APROPPINQUANTE CONCILIO\**

DE SU SANTIDAD  
JUAN XXIII

CON LA QUE SE PROMULGA EL REGLAMENTO DEL CONCILIO

Mientras se acerca el Concilio Ecuménico Vaticano II, nuestro ánimo rebosa de gran gozo pensando en el ya próximo y maravilloso espectáculo que ofrecerá la multitud de los obispos reunidos en la santa ciudad de Roma y procedentes de todas las partes del mundo para tratar, junto con Nos, cerca del sepulcro de San Pedro, los más graves problemas de la Iglesia. Por esto, dirigimos a Dios una emocionada acción de gracias no sólo porque nos ha inspirado benignamente dar comienzo a esta obra tan importante, sino también porque ha conducido constantemente con su ayuda los trabajos preparatorios del Concilio. Esto ahora nos afirma más en la confianza de que no fallará la abundancia de las divinas bendiciones para llevar a buen fin la obra comenzada, como fueron ya copiosas en su feliz comienzo.

La Iglesia católica espera muchos frutos de esta excepcional Asamblea, y Ella, que es la santísima Esposa de Cristo, así como la Madre y Maestra de todas las gentes, desea, sobre todas las cosas, que la luz de la verdad llegue a todos sus hijos, incluidos los que viven alejados de Ella, para que cada vez más estén inflamados por el ardor de la caridad. En efecto, los bienes supremos de la verdad y de la caridad son los que más contribuyen a conseguir la unidad y la paz. Lo que el próximo Concilio se propone lograr está contenido en aquel mandato que Jesucristo confió a los Apóstoles y que se repite en todos los lugares y en todos los temas: "Id..., enseñad a todas las gentes, bautizándolas... y enseñándoles a observar todo lo que os he mandado" (Mt 28, 19). Tres son, pues, los deberes que esperan a los obispos, sucesores de los Apóstoles, a saber, enseñar, santificar y gobernar, y para que ellos puedan cumplir con este

mandato, Jesucristo ha prometido benignamente estar con ellos hasta la consumación de los siglos.

A los hombres se les debe enseñar lo que concierne a la fe verdadera y las buenas costumbres, y se les debe recordar cada vez más cuál es la íntima naturaleza de la Iglesia y su misión, sus fines. En efecto, cuanto más radiante resplandezca el rostro de la Madre Iglesia, con tanto más intenso ardor la amarán los hombres y con tanto más dócil ánimo emplearán los medios de salvación que Ella ofrece y obedecerán sus leyes.

Además, las nuevas técnicas han extendido el dominio de los hombres sobre la naturaleza, y puesto que también aquí brilla un rayo de la divina Sabiduría, que “es esplendor... de luz eterna y espejo sin mancha de la majestad de Dios e imagen de su bondad” (*Sb* 8, 26), es de esperar que de esto tornen los hombres impulso para mejorar con más consciente afán sus costumbres y a alcanzar aquella íntima perfección de vida hacia la que tiende el corazón humano por su naturaleza.

El próximo Concilio Ecuménico, por el número y la variedad de los que participarán en sus sesiones, será evidentemente el más grandioso de cuantos han sido celebrados hasta ahora en la Iglesia. Y este hecho, aun siendo motivo de consuelo, despertará asimismo en el ánimo solicitudes y preocupaciones, puesto que, claro está, no será fácil enriquecerse rectamente de los consejos de una asamblea tan numerosa, secundar la voz de tantos oradores, examinar a fondo los votos y deseos de todos, así como poner en práctica todo lo que ha sido establecido. Sin embargo, lo que inspira confianza a nuestro ánimo es la certeza de que los padres del Concilio, aunque de nacionalidad y lengua diversas, son todos nuestros hermanos en Cristo y todos obran en un solo e idéntico Espíritu, de tal manera, que, según las palabras de Jesucristo, resplandecerán como luz del mundo y producirán frutos “en toda bondad, justicia y verdad” (*Ef* 5, 8-9).

Para que estos frutos sean abundantes, sobre todo nos ayudará el Dios Omnipotente que hemos invocado en todas nuestras oraciones por mediación de Jesucristo, único Mediador entre Dios y los hombres, y por mediación de la Beatísima Virgen María y de su Esposo San José, bajo cuyo especial patrocinio hemos querido poner el Concilio, y ayudará igualmente la obra común de todos los que participarán en el Concilio para que sea concorde y proceda conforme al orden prescrito. Por esto hemos creído oportuno establecer algunas normas, las cuales, teniendo en cuenta la índole particular y las circunstancias de este Concilio, favorezcan el comienzo y el adecuado desarrollo de los trabajos de tan vasta asamblea, y, por consiguiente, “todo pueda hacerse convenientemente y según un orden” (*1Cor* 14, 40).

Por lo tanto, después de madura reflexión, con este “Motu proprio” y nuestra Autoridad Apostólica, deliberamos y promulgamos las siguientes disposiciones y mandamos sean observadas fielmente por todos en el Concilio Ecuménico Vaticano II.

Prescribimos, pues, que todo cuanto está establecido en Carta nuestra “Motu proprio”, sea firme, estable y sea observado, no obstante cualquier disposición contraria, incluso digna de mención especialísima.

*Dado en Roma, junto a San Pedro, el 6 de agosto, fiesta de la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo, del año 1962, cuarto de nuestro Pontificado.*

### IOANNES PP. XXIII

---

\* AAS 54 (1962) 609; *Discorsi-Messaggi-Colloqui del Santo Padre Giovanni XXIII*, vol. IV, pp. 939-941.

---

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana